

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año 11

Jueves 26 de Julio de 1900

Núm. 267

Actualidades

Los telegramas de las Agencias afirman que la llegada del señor Romero Robledo á San Sebastián ha pasado desapercibida, con gran disgusto del batallador antequerano, para aquella culta y seria población.

Según Mencheta, el señor Romero ha manifestado que no hay nada definitivo respecto de su adhesión á la Unión Nacional, porque este partido está próximo á disolverse.

El Sr. Dato tiene ya terminado el reglamento sobre accidentes del trabajo, y pronto lo pondrá á firma de la Reina.

Parece que S. M. el Rey visitará las fábricas de armas de Oviedo y Trubia.

Procedente de Zarauz ha estado breves horas en San Sebastián, donde ha cumplimentado á S. M. la Reina, el general Martínez Campos.

El día 31 del actual embarcará en Manila, con rumbo á la Península, la Comisión militar que presidió el general Jaramillo.

INDIRECTAS

Copio:

Un hombre, trabajador agrícola, como de cuarenta y cinco años, ha sido conducido á Málaga para que lo vean algunos de los más notables médicos.

Un individuo, muy trabajador y laborioso y muy honrado, se embriagaba todos los domingos, de tal modo, que quedaba como muerto.

Al cabo de muchas semanas de hacer lo mismo, ha perdido por completo la memoria, en términos de no saber ni como se llama.

No se acuerda de nada y está como si hubiera acabado de nacer.

Si supieren más de cuatro que en tal estado quedaban, de la curda que cogían en un mes no se limpiarían.

¡Atención!

Un bolsista catalán, el Sr. Juandó, cree haber resuelto el problema de la navegación aérea.

Deben premiar á Juandó si ha resuelto ese problema, pero, por Dios, que reserve el secreto á sus colegas!

En los asuntos de China, nuestros buenos amigos los yanquis han comenzado ya á meter la pata.

Y la meterán sin duda en todo aquello que toquen, hasta que den con un bravo que de un tajo se la corte.

El P. Colos.

La novillada de ayer

Salí á las tres y media de mi palacio, y á la Plaza de Toros me fui despacio;

y aunque tranquilo, cuando llegué á la Plaza sudaba el quilo.

Allí estuve un buen rato viendo la gente y esperando la entrada del presidente, quien según creo entró con más retraso que el tren correo.

Como que cuando el señor Cabrera se presentó en el palco había hecho ya los chicos el paseo.

Pero es lo que dirá don Antonio: "más vale tarde que nunca."

Por fin sacudió el moquero y se dió suelta al

Primero

Que fué berrendo en negro y tenía en las costillas el núm. 58.

El primer tercio se compuso de cuatro lanzas por dos tumbos y la defunción de una bandurria.

Perdigón y Vegueta, adornaron la piel al bicho con cuatro pares de palitroques.

Costillares, de negro y oro, después de cumplimentar al presidente, busca al bicho y con bastante precaución y poco arte lo trastea para tirarse desde Lora y cuarteando horriblemente, señaló un pinchazo en su sitio. Más pases y otra media estocada caída: nueva faena de refajo y una estocada en el sótano.

Segundo

Negro, núm. 53, mógón del derecho. Las plazas montadas lo visitaron cinco veces, sin más consecuencias que un tumbo de menor cuantía.

Titi é Yañez lo parearon por lo mediano, y Bocanegra pasó á su manera y se deshizo del bicho con un pinchazo, una estocada tendida, media en la misma forma y otra estocada algo delantera.

Tercero

También fué negro y señalado con con el núm. 69.

La primera parte se compuso de siete puyazos, tres vuelcos y un caballidido.

Regatero y Cantares colgaron al animalito dos pares el primero y medio el segundo.

El Moni hizo una faena poco lucida con el trapo rojo, y mandó al desholladero al bicho de media estocada en lo alto.

Palmas, sombreros, algunos cigarros de los económicos, y la oreja.

Cuarto

Del mismo pelo que los anteriores y un par de astas de metro y pico.

Desde el principio se declaró buey de solemnidad y á duras penas aguantó dos lancetazos, por cuyo motivo fué condenado á fuego.

Los encargados de la pirotecnia eran Perdigón y Vegueta, que cumplieron lo mejor que les fué posible tostando la la piel del cornudo con cuatro pares.

Costillares, para terminar por esta tarde su cometido, pasó con más valor que antes, y tirándose desde largo pinchó dos veces en lo duro y acabó con media estocada tendida.

Quinto

Castaño, ojo de perdiz, y marcado con el número 82.

Salí con piés; fué tarde, y á última hora se creció al castigo tomando hasta cinco varas sin más accidentes que un porrazo á Moyano.

Dos pares y medios le pusieron Titi y Yañez, y Bocanegra dió algunos pases regularitos para un pinchazo y una estocada un poco caída, que tastó para que el toro pasara á manos del puntillero.

Sexto

Castaño claro, mógón del izquierdo y herrado con el número 57.

Aguantó cinco sangrias, dió dos vuelcos y espaturró una alcaparra.

Regatero y Cantares colgaron dos pares y dos medios de zarcillos.

El Moni brinda á D. German Vivar, arrendatario del Café de Colon, busca al bicho y tras una breve faena de muleta, da fin de la corrida con media estocada en su sitio.

El chico recibió de regalo un alfiler de corbata.

Como tras el regalo ya no hubo nada me marché despacito á la velada, y hallé á una nena que por poco me pone la pierna buena.

Vi también mil mujeres de gran calibre, jugar á la ruleta al aire libre; y vi la noria y otras cosas que guardo para la historia.

Vi puestos de juguetes, turión, garbanzos, y la mar de tolillos á cual mas ganzos; y, lo que pesa, por no ver ya más cosas me fui á mi casa.

El de marras.

Los boxers en China

(Del Herald)

Londres 25.

Telegrafian de Hon-Kong á The Times, que á los puertos de Canton campan por sus respetos los pabellones negros que habian de ir sobre Pekin, y á los cuales se ha dado contraorden.

La presencia de estos pabellones negros pueden constituir un serio peligro por la viva agitación que reina entre ellos.

Un telegrama de Che-Fu, que publica The Standard, dice que un mensaje de Pekin, fecha del 10, anuncia que los extranjeros refugiados en la Legación británica tenían por aquel entonces gran necesidad de socorros.

Le extraña mucho que, habiendo pasado tanto días desde la fecha en que, según los telegramas, era insostenible la situación, hayan ido las cosas tan bien como quieren hacer creer las autoridades chinas.

Li Hung-Chang no quiere salir de la residencia del tao-tai, temiendo ser objeto de manifestaciones de desagrado por parte de los elementos extranjeros, ó quizás de algo de mayor importancia, porque le constan que los cónsules le niegan toda autoridad de negociar mientras no de explicaciones sobre una porción de cosas que hacen cancelar desconfianzas.

Se ha dicho que hay el propósito de capturarle y dejarle en rehenes en un buque inglés, á ver si por este medio canta claro y saben á qué atenerse los cónsules.

Otro telegrama dice que el ex-irrey de Canton ha avisado al gobernador de Gran Canal para que le prepare camino, pues no piensa ir á Pekin por Taku como en un principio había pensado.

De Shanghai comunica á The Times, con fecha de anteyer 23, que Li-Hung-Chang da toda clase de seguridades de que los ministros extranjeros están sa-

nos y salvos, y de que sus informes sobre esta particular no le ofrecen ningún género de dudas.

Para inspirar más confianza, el auzay y taimado virrey afirma que si le ofreciera la menor duda que los ministros están en salvo, no se dirigiría de ningún modo á Pekin, porque entonces, en el caso de haber muerto, iría á defender un mal pleito.

También dice el supuesto negociador de la paz que no realizará tampoco su viaje á la capital del Imperio mientras que la Emperatriz viuda no se muestre dispuesta á rectificar de una manera categórica los desaciertos políticos cometidos y á emprender los rumbos que le marquen las potencias, por violentos que sean.

Pero en esto del viaje de Li-Hung-Chang hay un detalle que merece llamar la atención.

Se trata de un telegrama que le ha enviado el virrey de Nankin para que no precipite demasiado su marcha á Pekin.

Esto pudiera envolver algún plan ó alguna travesura que no se trasluce. En el fondo de todo ello se vislumbra con claridad el deseo de aprovechar todos los pretextos para retardar el viaje.

PLUMADAS

COQUETEANDO

Sin ese género delicadísimo de coquetería á que un ático escritor llama *flirtreaz*, va prodigando sonrisas por el paseo y enviando miradas á sus admiradores.

Vuelve el rostro como distraída hacia el sitio donde cree que la contemplan y ensaya posturas, que revelan mejor sus hechizos.

No hace gala la mujer á coqueteos aficionada de una soberbia que pudiera restarle adoradores; su ideal es llevar atados al yugo de su carro todos los jóvenes que conoce, y escuchar de sus labios una canción de amor á coro.

Por eso no miente cuando asegura el amante de turno que no prefiere al que éste, tal vez despechado, le indica, y dejando vagar por sus labios una sonrisa llena de atractivos ó poniendo en juego sus miradas avasalladoras, logra que le quemen puñados de incienso creyéndose favorecidos por la diosa que de corazón carece.

Las noches de verano son propósito para esta tarea. Tejer y destejer. Yufiltrase en el ánimo de los incautos la pretensión de que aquella mujer, objeto de sus ansias, se digna acogerlas favorablemente, y cuando alentados por su conducta dan un paso, que priva de libertad á la hermosa coqueta, esta no niega ni concede, procurando quedar en la misma posición que al empezar la noche.

Que hay muchos jóvenes que esto practican ¿quién puede negarlo? Mas no saben que en tales escarceos amatorios al fin y á la postre salen derrotadas y su reputación hecha girones.

Aureliano G. Chaced.

ARTILLERIA AGRICOLA

Acercas de la parte práctica del invento de los cañones para combatir los estragos del pedrisco, dice Juan del Campo, dirigiéndose á D. Mariano de Cavia.

Los primeros en aplicar con fe la artillería contra los estragos que en los viñedos causa el pedrisco fueron los italianos, siguiéndoles los austriacos y después los franceses. En España no se ha hecho hasta ahora otro ensayo que el debido á la iniciativa de D. José Cameo, á quien Dios bendiga por su amor al progreso y por el valor de que ha dado pruebas.

¡Ahí es nada eso de creer á piés juntillas, únicamente por lo que dicen los papeles, que disparando cañonazos contra las nubes cargadas de piedras, se consigue que éstas se conviertan en agua, es decir, que el enemigo se trueque en amigo, el mal en bien!

Yo no he hecho ni he presenciado ningún experimento; pero algo tiene el agua cuando la bendican, y algo de verdad debe haber en la cosa cuando los viticultores italianos, austriacos y franceses se gastan los cuartos en comprar cañones, y cada día aumentan sus estaciones de tiro contra el granizo.

¿Sabes, ilustre Mariano, cuántas estaciones de éstas están funcionando en Italia? Pues pasan de 2.000. En Francia no hay tantas, pero al paso que van pronto les darán alcance á los italianos.

Recientemente se ha verificado en Casals Monferrato, la Marca de la agricultura en Italia, un Congreso sobre lo que tú con gran propiedad denominas artillería agrícola.

Serenúvieron cerca de seiscientos congresistas y he aquí el resumen de sus conclusiones sobre los efectos que produce el tiro de cañón disparado contra las nubes cargadas de granizo:

- 1.º Impide el relámpago y el rayo.
- 2.º Penetra las nubes y las disipa.
- 3.º Convierte el granizo en lluvia ó en nieve.
- 4.º Protege la zona defendida hasta algunos cientos de metros de la línea de los cañones, mientras que el desastre hiere las zonas no defendidas.

Estos resultados se consiguen siempre que se opera con arreglo á las siguientes reglas, por la práctica aconsejadas:

- 1.º Es preciso que el tiro comience cuando la *tempestad e vicina*, ó mejor antes si es posible.
- 2.º Que los disparos se hagan en conjunto, no ahora disparar una pieza y después otra y á los pocos momentos otra.
- 3.º Que el fuego sea nutrido al principio: tres ó cuatro disparos al minuto, y luego uno cada tres ó cuatro minutos.
- 4.º Que dure hasta que la nube se haya alejado; so pena de exponerse á que la nube se rehaga por así decirlo, y el pedrisco caiga con furia terrible.
- 5.º Que el fuego se haga por un número de cañones al mismo tiempo, y no aislado.

Y 6.º Que los cañones estén suficientemente aproximados, esto es, á distancia de 500 á 1.000 metros los unos de los otros.

Los cañones que para esto se utilizan pueden construirse en cualquier punto donde haya fundición. No es preciso que sean de acero, basta el hierro.

La forma, tronco cóncavo ó de parábola, verticales, pues han de disparar contra el cielo. Su largo, de cuatro á cinco metros y su sistema de cartucho ó de cargar por la boca.

El coste, no comprendiendo los accesorios, cartuchos, escobillón, excétera, etc., viene á resultar en 150 francos.

La pólvora, de mina ó de guerra de la antigua. El gobierno italiano ha vendido á las estaciones de tiro pólvora de guerra fabricada en 1859 á razón de 0 lira 30 céntimos el kilo.

Para cada disparo son precisos de 70 á 90 gramos.

La detonación produce un silbido que indica á la altura que llega la columna de aire. Dicen que es de ver cómo los artilleros y las personas que presencian el espectáculo reconcentran toda su atención en observar las columnas de aire que producen los disparos, columnas que llegan aproximadamente á 2 mil 500 metros de altura, y que son las que provocan el fenómeno de detener el rayo y de convertir el granizo en agua ó en nieve.

Para proteger la artillería y las municiones de la lluvia y de la nieve, es

indispensable construir pequeñas casetas de madera, de ladrillo ó de otros materiales baratos. En estas casetas se guarnecen también en caso de necesidad los artilleros.

Estos suelen ser licenciados del ejército que hayan servido en artillería, y en cada distrito municipal están mandados por un jefe que entienda algo de meteorología y posea cuando menos un barómetro para que le avise con anticipación la proximidad de la tormenta.

Ya ves, querido amigo é ilustre compañero, cuán sencillo resulta el montaje y funcionamiento de estaciones.

Examinemos ahora el problema desde el punto de vista económico.

Los gastos de instalación de las estaciones de tiro varían, según se monte un cañón cada mil metros, ó cada quinientos, ó lo que es igual, protegiendo cien ó cincuenta hectáreas. En el primer caso, el gasto viene á ser de 250 francos, comprendido el coste de la caseta, dos francos cincuenta céntimos por hectárea, y en el segundo de 1.000 francos, ó sea 10 francos por hectárea. Esto, repito, la instalación, comprendiendo cañón, caseta, cápsulas, escobillones, etc., etc.

El gasto anual se calcula en 100 francos por pieza, si se coloca una para proteger 100 hectáreas y en 400 francos si nada más que protege 25; es decir, uno ó cuatro francos por hectárea al año, según se trate del primero ó del segundo caso. En este gasto se comprende el sueldo de los artilleros y el valor de la pólvora, suponiendo quinientos disparos por pieza.

Dime, querido Mariano, ¿hay nada mejor ni más barato para defenderse de los estragos y daños incalculables que ocasionan los pedriscos?

El sistema no sirve exclusivamente para las viñas; puede y debe adoptarse también para la defensa de las poblaciones y de las vegas extensas destinadas al cultivo hortícola. ¿Cuántas estaciones de tiro se podrían montar con el importe de los perjuicios que causó en Madrid hace poco más de un año aquella pedrea terrible de las nubes y con el de los que ha causado recientemente en la huerta de Valencia otra granizada!

Escrito lo que antecede, recibo una carta de tu paisano el Sr. Cameo con curiosas y útiles noticias, y como el tema que te has dignado brindarme no queda además agotado, prometo volver sobre él dentro de pocos días.

Bien lo mereces, y si muchos amenes al cielo llegan, vamos á ver si á fuerza de cañonazos conseguimos que los agricultores españoles se convenzan de la utilidad de este descubrimiento.

Pero antes de hacer punto por hoy, permíteme una última expansión, un último disparo aunque corra el riesgo de que algunos espíritus frívolos me llamen cursi.

Volviendo á mi chifladura, á mi manía. ¿Sabes, querido amigo y compañero, en dónde se condena casi casi mi ideal de la vida?

Pues en aquellos versos del tierno é inspirado Trueba, que vienen á decir sobre poco más ó menos lo siguiente:

Una heredad en el campo,
Una casa en la heredad,
Y en la casa pan y amor,
¡Jesús, qué felicidad!

Las palomas y la guerra

Durante las maniobras recientemente llevadas á cabo por la marina francesa, se han hecho interesantes pruebas con las palomas mensajeras, como medio de comunicación entre los buques de la escuadra y la tierra firme.

Cincuenta comunicaciones oficiales y trescientas cartas particulares han sido transportadas en por los simpáticos animalitos, en una velocidad media por hora de setenta á ochenta kilómetros, desde los buques componentes del ejército naval á las ciudades de Tours, Angers y Rennes, donde radicaban sus palomares.

Desde dichas tres ciudades los mensajes recibidos se han teleografiado ó expedido por el correo á su destino definitivo.

El último día de ensayo, las palomas desaparecidas representaban el tres por ciento del total.

Posteriormente ha resultado que ninguna ha sufrido extravío, sino que todas han regresado á sus respectivos palomares con más ó menos retraso pero siendo portadoras de los despachos que se les encomendaron.

Los castigos corporales en las escuelas suizas

La cuestión que hace referencia á los castigos corporales en las escuelas, continúa estando á la orden del día en dos países pedagógicos por excelencia: Alemania y Suiza.

Las últimas conclusiones de la autoridad escolar de uno de los cantones suizos, el de Berna, ó sea del departamento de Instrucción pública del cantón mencionado, son, en resumen, las siguientes:

«El proyecto formulado no autoriza las penas corporales más que para obtener la represión de faltas graves y que denoten cierta perversión moral: la mentira reiterada, por ejemplo. En casos tales, el maestro puede substituir el castigo físico por la expulsión del alumno.

«Ningún niño será castigado corporalmente por desobediencia ó insuficiencia de conocimientos.

«Las niñas jamás serán objeto de castigos corporales.

«Estos castigos están prohibidos en las escuelas de segunda enseñanza.

«El maestro que apele al empleo de argumentos contundentes no podrá tocar la cabeza ni el cuello del delincuente. Procederá á la "operación", en el espacio libre del aula, después de terminadas las clases.»

El proyecto describe también el instrumento que el maestro está autorizado para esgrimir contra el alumno culpable.

«Este consistirá en una vara flexible, del grueso del dedo meñique.»

«El profesor—añade el proyecto—no deberá ostentar este "útil", mientras explica en su clase.»

Se ha firmado también un registro de los castigos corporales impuestos. Toda pena de esta clase será mencionada en él, con indicación de su índole y de los motivos que han determinado su aplicación. Dicho registro podrá en todo tiempo ser consultado por la Comisión escolar y los padres de los alumnos.

Finalmente, el proyecto establece que el derecho de fustigar á los discípulos puede ser retirado al maestro que, habiendo incurrido por dos veces en represión, continúe castigando físicamente muy á menudo ó aplique el castigo con rigor exagerado.

LO QUE SIBEN Y LO QUE IGNORAN LOS CHINOS

Manifestación de afecto en el Celeste Imperio.—Tormentos y suplicios

Una de las cosas que desconoce la inmensa mayoría de los 400 millones de hombres ama á los que vegetan y pululan tras de las fronteras chinas es el signo que casi en el resto del mundo se usa para hacer patente á una persona la afección ó el respeto que inspira á otra.

Dicho signo, que es el beso, inspira á los chinos el asco más profundo cuando lo ven practicado por los "democritos extranjeros", y ésto hasta tal punto, que europeos residentes en China, que utilizan servidumbre indígena, nunca pudieron conseguir que una niñera besara de buen grado al niño cuyo cuidado se le encomendara.

Cuando dos chinos tratan de manifestarse su recíproco afecto, cada uno de ellos une sus manos ante el pecho, las eleva después á la altura del rostro, é inclina ligeramente la cabeza.

Si en achaques de ternura está un tanto atrasado el Imperio del Medio, preciso es reconocer, en cambio, que

baten el record de la más feroz insensibilidad y de la crueldad más refinada en la ejecución de sus venganzas.

Existe en el Colegio de las misiones extranjeras de París un salón, denominado de los Mártires, donde la piedad fraternal ha reunido numerosas pruebas sangrientas é incontestables—tales como hábitos apuñalados, mandíbulas arrancadas é instrumentos de tortura—de que en tal terreno es la China la primera—ó la última—de las naciones civilizadas ó por civilizar.

Mr. Planchat, sabio muy conocido por sus viajes y estudios orientales, ha descrito con horrible exactitud la jornada del 22 de Junio de 1870, en que unos infelices soldados franceses, hechos prisioneros al rayar el día, fueron durante todo él, y hasta el obscurecer, lapidados, quemados vivos, mutilados y despedazados lenta y sabiamente por un puchacho caya cólera con nada se aplacaba.

La flagelación, el arrancamiento de uñas, el aplastamiento de los tobillos y de los dedos, la suspensión por las axilas son los tormentos menores de los cinco veintisiete suplicios que los chinos han inventado y aplican con refinamientos exquisitos.

El extraordinario placer con que la raza amarilla contempla el espectáculo de la perpetración de semejantes atentados á la humanidad, se revela cada año en el capital del Imperio.

En efecto, el día 11 de Diciembre es el fijado normalmente para que se verifiquen las ejecuciones, acerca de las cuales, un exministro de Francia y China, suministra algunos pormenores.

El lugar designado previamente es el mercado de las legumbres, donde se levanta para el caso una barraca de esteras, en la que se deposita á los condenados, en tanto que se terminan los preparativos para el suplicio.

La lista de los reos está expuesta al público, y aquellos cuyos nombres está rodeados de un círculo rojo trazado por la misma mano del emperador, debe sufrir la pena de muerte.

Las tiendas de la plaza del mercado están todas cerradas y todos los tejados cubiertos de curiosos.

Los condenados van llegando en carretas, con la mirada extraviada, las manos atadas á la espalda y cada uno ostenta un cartón donde figura escrito su nombre y el crimen que ha cometido.

—Cinco deben ser descapitados—dice el exdiplomático audido—cuatro estrangulados; una mujer está destinada á sufrir el suplicio de mutilación.

Cinco enormes cuchillos, cuya hoja tiene de largo y ancho, respectivamente, sesenta y cinco centímetros, y cuyo mango representa la cabeza de un monstruo, están expuestos sobre una mesa. Antes de usarlos los sumergen en agua templada para hacerlos más cortantes.

El paciente, así lo por dos verdugos, es despojado de sus ropas hasta la cintura, colocado de rodillas con el rostro contra el suelo, y hundido en el barro negro de la calle.

Otro verdugo, con los brazos desnudos, levanta el cuchillo, y la cabeza cae, en tanto que la sangre de ajustado suplica el pié y el pantalón amarillo y los brazos del ejecutor.

Este ase la cabeza por la coleta y la muestra á los grandes mandarines que asisten á la ejecución, siendo después encerrado el fúnebre despojo en una jaula de madera colocada sobre un poste, y donde permanece hasta que la putrefacción deje la osamenta al descubierto.

La estrangulación es aún más horrible; pues se efectúa gradualmente y dando respiral condenado diversas veces.

Lo más característico en tan repugnante espectáculo, es la indiferencia muda con que verdugos, mandarines y público toman parte en estas matanzas.

¡Dios tenga piedad de los infelices europeos que actualmente se hallan expuestos á los furros de esa raza cruel y desalmada!

POESIA SONETO

Los románticos tiempos celebrados de los regios, olímpicos festines, de las trovas, los nobles paladines los castillos y alcázares dorados.

Pasaron con sus trajes recamados, con sus justas y alegres bandolines, sus ojivas; sus mágicos jardines y sus lechos de plata cincelados.

¡Oh vieja edad del arte y la bravura, bañada por la luz de la poesía, orán radiante aparece tu hermosura!

Mas ¡ah! que tu esplendor solo cubria el torpe vicio, la barbarie oscura, el cáncer de la odiosa tiranía.

Manuel Reina.

Crónica Provincial

Ha sido nombrado médico de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces en Montilla D. Manuel Argamocilla Liceras.

En Montoro se ha constituido una Sociedad cooperativa con un capital de 25.000 pesetas, distribuidas en 1.000 acciones, compuestas de 424 asociados y que se dedicará toda clase de negocios.

La Junta directiva la forman los señores siguientes: *Presidente*, don Fernando Cañete; *Vicepresidente*, don Bartolomé Benítez; *Contadores*, don Vicente Jiménez y don Manuel Priego; *Tesoroero*, don Manuel Cáceres; *Secretarios*, don Fernando Tercero y don Francisco Quesada, y *Consultores*, don Manuel Garjón, don Antonio Roman, don Manuel del Rosal y don Francisco Morales.

En Montilla se ha celebrado un solemne triduo para dar á conocer el origen y desarrollo del culto á *María Auxiliadora*.

La Sociedad arrendataria de Contribuciones de esta provincia ha nombrado á D. Alfonso Baena Romero auxiliar del Agente-Recaudador de la zona de la Rambla.

Ha sido nombrado Coadjutor de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Bujalance, el nuevo presbítero D. Tiburcio Galán Mora.

La Guardia civil del puesto de Bujalance comunica á este Gobierno que entre ocho y ocho y media de la noche del martes último le salieron al encuentro en la dehesa de Cañete á un jóven de aquella ciudad llamado Antonio Torres Solano dos desconocidos, que le vendaron los ojos y le ataron pies y manos, llevándose la caballería que montaba.

Se ignora quiénes puedan ser los autores del hecho.

La de la Rambla detuvo anteayer á un sujeto nombrado Andrés Garrijo Sánchez (o) *Maruca*, que está reclamado por varios juzgados de esta provincia por robo de dinero y de caballerías.

Crónica Local

Reposición

En vista de que el Sr. Juez municipal de la izquierda ha comunicado á la Alcaldía el auto de sobreseimiento libre que, como dijimos el jueves de la semana anterior, ha dictado en las diligencias instruidas contra el guardia municipal Angel Garcia Peral, por las supuestas ofensas inferidas en casa de D. Rafael María Pérez de Castro, declarando que los hechos que se atribuyen á dicho agente *no son constitutivos de falta alguna*, el Sr. Alcalde ha decretado la inmediata reposición del mismo.

Concurso

Se celebrará de postores el lunes próximo á las ocho y media de la mañana en el Hospital militar de esta pla-

za, para el abastecimiento de los viveres y artículos que se consideren necesarios durante el mes de Agosto próximo en el referido establecimiento.

Esponsales

Los han firmado la bella señorita María Moñino y el Médico del Regimiento de la Reina D. Francisco Moreno Saenz.

Trigos

El día primero de Agosto próximo á las ocho de la mañana se celebrará concurso de postores en la Fábrica militar de harinas para la adquisición de trigo de segunda clase del país.

Música

Ha sido muy del agrado del público la ejecución por la banda de música del regimiento de la Reina del belioso número *La batalla de los Castillejos*, repetido las dos últimas noches en el Gran Capitán, á petición de los aficionados.

La concurrencia en dicho paso fue anoche verdaderamente extraordinaria, deseosa de escuchar una vez más la expresada obra musical, con todos los detalles acústicos que la acompañan, y que nos recuerdan la de *La batalla de Ikerman*, que, si no recordamos mal, nos dio aquí á conocer hace ya algunos años la banda del regimiento de Granada.

Vacantes

La *Gaceta* de ayer publica la convocatoria á oposiciones en el Cuerpo de Aduanas.

El número de vacantes que existe actualmente es de 37, y las plazas que habrán de adjudicarse, 40.

Los ejercicios comenzarán en Madrid el día 1.º de Septiembre próximo.

Volada

Sumamente concurrida estuvo anoche la que anualmente se celebra en la calle de Agustín Moreno el día del Apóstol Santiago.

La banda municipal de música, el indispensable *Tío vivo*, varios puestos de juguetes y golosinas, y, sobre todo, las hermosas muchachas del barrio dieron animación y vida á la fiesta, que se prolongó hasta las primeras horas de la madrugada de hoy.

Incendio

Ayer se declaró un incendio en la dehesa de Rabanales, quemándose varias fanegas de tierra calma.

Las pérdidas se calculan en más de 600 pesetas.

Nos alegramos

El espada *Minuto* continúa mejorando notablemente de la última cogida. Ya ha desaparecido la fiebre, y ayer asistió á la corrida de Madrid como espectador.

El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 47-20; á la sombra, 39-60; mínima, 20; media, 29-80; estado del cielo, despejado; dirección del viento, E.

Distinción

Ha sido propuesto por la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, para el ingreso en la orden civil de Beneficiencia, con la cruz de primera clase, nuestro apreciable amigo D. José Fernández Jiménez, concejal de este Ayuntamiento.

Guardia municipal

Los individuos de dicho Cuerpo han intervenido en los siguientes sucesos:

Día 25.—El número 35 denuncia á un *capitalista* que ayer en la Judería pidió á otro dos pesetas prestadas y le amenzó con un hocino por que se negó á realizar la *operación*.—El 48 condujo anteayer al hospital á una pobre enferma que vivía en la calle del Cárcamo.—El 55 dice que anteanoche á la una vió dos ladrones en su domicilio un vecino de la calle de Alfaros, pero que registrada la casa no se encontró á nadie ni se notó falta alguna.—El mismo denuncia á un vecino de la calle de la Encarnación, que anteanoche le tiró un pan á su esposa, causándole una contusión que le fué curada en la casa de Socorro.

Día 26.—El número 30 detuvo ayer á un sujeto que promovió escándalo en la Plaza Mayor y que al ser amonestado acometió al guardia é intentó desarmarlo, rompiéndole el uniforme.—El 81 comunica que anoche entró un su-

jeto en un palomar de la calle Encarnación Agustina, donde se quedó deruido, y al despertar rompió todos los objetos que encontró á mano.—El 76 de- tuvo esta mañana en la plazuela de las Cañas á una mujer que hirió á otra en la cabeza con una llave.—El 26 denun- cia á un cobero que anoche estuvo á punto de arrojar á un vecino de la calle de San Fernando, á quien además desafió por haberse quejado.—El 6 de- nuncia, también á un vecino de la calle San Zoi o que ordenó á su criada que depositara estiércol en la vía pública.—El 56 sigue igual procedimiento con un borracho que anoche insultó y pro- movió reyerta con otro en el Gran Ca- pitán.

Cuerpo de vigilancia

Por los agentes de dicho Cuerpo han sido detenidos seis sujetos para cum- plir quince días de arresto impuesto por el s.ñor Gobernador, y otro sobre el cual recaen sospechas de que sea uno de los que vienen asaltando de noche las casas.

También ha sido conducida por los mismos al Hospital una mujer llamada Ana Girón Fernández, natural de Po- sadas, por encontrarse enferma y sin recursos para atender á su curación.

Las carnes

En la reunión celebrada esta tarde en los altos del Café Suizo por los abas- tecedores y cortadores, se ha cotizado la carne de vaca á 1.90, la de cabra á 1.40, y la de borrego á 1.35 pesetas el kilogramo.

Salida

Según órdenes recibidas de la supe- rioridad, el domingo cinco de Agosto próximo deben salir de esta capital con dirección á Madrid, donde se incorpo- rarán á los de esta zona, los obreros cordobeses que costeados por el Estado han de visitar la Exposición univer- sal de París.

Curatos

En el obispado de León se ha abier- to un concurso para la provisión de seis curatos de ascenso, 54 de entrada, 59 rurales de primera clase y 107 rurales de segunda clase.

El plazo para admitir solicitudes á los opositores termina el día 13 del mes de Agosto.

Variación de horas

Desde mañana, y en vista de los fuer- tes calores que se experimentan, y para proceder en armonía con las prácticas establecidas en todas las oficinas pú- blicas de la capital, las horas de au- diencia en la Alcaldía y de despacho en todas las dependencias municipales serán desde las ocho de la mañana has- ta la una en punto de la tarde.

Viajeros

Fonda de Oriente.—Han entrado: Do- ña Beatriz Meyquita é hija, proceden- tes de Madrid.—Han salido: D Manuel Martínez, con dirección á Sevilla.—Don Vicenle Iriz, idem á Madrid.—Don Antonio Trespalacios, idem á Montila.—D. Antonio Escalambre, idem á Ma- drid.—D. Angel Góngora, idem á Mon- tilla.

Fonda del Carmen.—Han entrado: D. Francisco Gallares, procedente de Málaga. D. Manuel Carrillo, idem de Sevilla.—Han salido: D. Rómulo Villa, con dirección á Málaga.—D. Ildefonso Valero, idem á Montoro.—D. José Gra- nados, idem á Jaen.

Sección oficial

Alcaldía Constitucional de Córdoba

Acordado por el Excmo. Ayunta- miento de mi presidencia contratar en subasta oral y pública el suministro de la modelación que se necesita para formar el empadronamiento domiciliario de este distrito Municipal en el año que trascurrir, señalase para la celebración de dicho acto el viernes tres de Agosto próximo, de dos á tres de la tarde, en el despacho oficial de esta Alcaldía, bajo los tipos de trece pesetas cada resma de papel continuo de tercera clase con quinientos pliegos, y veinte y siete pesetas cada resma de papel tina de cuatro- cientos cincuenta pliego, y con sujeción á los modelos y pliego de condi- ción que obran en el expediente que

desde hoy queda de manifiesto en el negociado de estadística de la Secreta- ría de este municipio.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la licitación del mencionado ser- vicio, advirtiéndoles que para ello de- ben presentar su cédula personal y un resguardo de haber consignado en la Caja de fondos municipales la suma de veinte y seis pesetas como fianza preventiva.

Córdoba 24 de Julio de 1900.—J. L. Velasco.

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—S. Aurelio y com- pañeros mrs. de Córdoba.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana en la parroquia de San Nicolás, por los hijos de los Excmos. Sras. Marqueses de Boil y Condes de Albatera, en sufragio por sus padres, hijo y difuntos.



Comidas para el 27 de Julio

ALMUERZO.—Tortilla de escabeche.—Carpa con salsa blanca.—Croquetas de pollo.—Chuletas de cordero con tomate.—Postres.

COMIDA.—Sopa de fideos.—Lengua- dos al asador.—Pierna de carnero con salsa verde.—Patatas sopladas.—Be- rengenas rellenas de queso.—Ensalada.—Postres.

Carpa con salsa blanca.—Después de vaciadas y escamadas con esmero, se le hacen incisiones regulares de arriba á abajo en ambos lados. Se pone á cocer debidamente sazónada sobre las parril- las á fuego vivo. Preparada una salsa blanca, se vierte muy caliente sobre la

carpa y se sirve adornando la fuente con alcaparras.

Berengenas rellenas de queso.—Se abren y quitan los corazones, y picados muy menudos, se revuelven con queso rallado. Las berengenas vacías se saltean en aceite ó manteca y se rellenan con el picadillo. Bañadas en huevo batido, se cubren con pan ralla- do y se frien. Se sirven solas.

(Prohibida la reproducción.)

Pasatiempos

CHARADA

Dijo Juan á su una tres
ayer en el escritorio:
dos enseguida la cuenta
de lo que debe Gregorio.

Es necesario que pague,
pues de fondos estoy mal;
le va á dar un un dos tercía
en cuanto vea el total.

(La solución, en el próximo número)

SOLUCIÓN A LA CHARADA ANTERIOR
CA-TE-QUI-ZA-DOR

**

La han acertado: Quitapesares, Peri-
quito, El tonto, Fierabras y Una aficio-
nada.

Espectáculos

Teatro-Circo del Gran Capitán

Compañía cómica dirigida por
DON JUAN COLOM

Función por secciones para mañana
27 de Julio de 1900

- 1.ª sección á las nueve.
- 1.º Sinfonía
- 2.º El juguete en un acto
- El Sr. de Bobadilla.*
- 3.º Baile.
- La fantacia.*
- 2.ª Sección doble á las diez.
- 1.º Sinfonía.
- 2.º La comedia en un acto
- La Pravianna.*

Baile.

Peteneras.

3.º El entremés

El chiquillo.

3.ª Sección doble á las once y cuarto.

1.º Sinfonía

2.º La comedia en dos actos

Por fuera y por dentro.

3.º Baile.

La macarena.

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Estamos enterados

Madrid 26 (9:30 m.)

El Sr. Sagasta ha declarado que procederá conforme deter- minen las circunstancias y en el momento oportuno.

Este momento, según el jefe de algunos liberales, quizás lle- gue cuando se trate de la reu- nion de las Cortes.

**

Varias noticias

Madrid 26 (2 t.)

El acorazado *Carlos V* ha mar- chado al Ferrol.

El ministro de Instrucción pú- blica ha enviado á S. Sebastián para su firma, el decreto deter- minando las reglas á que en ade- lante ha de sujetarse la actual situación del Profesorado.

En Panamá ha estallado la re- volución.

Los trabajos del canal están paralizados.

Se resentirán en consecuencia los valores en Bolsa.—*Mencheta.*

Córdoba.—Tip. "La Verdad, Librería, 18

Y, como este exponente es el tiempo que dura prestado el capital, al cual llamamos t , esta fórmula de exponente fraccionario equivale á la que conocemos.

$$S = C(1 + r)^t$$

Con lo cual se demuestra la generalidad de ella respecto á t como entero ó como frac- cionario.

II

Sigue la misma discusión

Supongamos ahora que el tiempo t es negativo, y en tal supuesto, la fórmula será

$$S = C(1 + r)^t$$

Si multiplicamos los dos miembros por $(1 + r)^{-t}$, ó bien consideramos á $(1 + r)^{-t}$ como $\frac{1}{(1 + r)^t}$, según la teoría de los exponentes negativos, y pasamos $(1 + r)^t$ al primer miembro, se convierte en $S(1 + r)^t$ igual á C ó bien, escribiéndola directamente.

$$C = S(1 + r)^t \quad (76.ª)$$

Aquí vemos una forma contraria á la antes establecida, y así debe ser en efecto.

La indicación del tiempo t bajo el punto de vista negativo, nos viene á manifestar que el préstamo tuvo efecto *ese tiempo antes del actual*, ó que se pagó en tiempo anticipado, viniendo á convertirse en descuento lo que se tomó como interés, sin que por ello deje de perder la fórmula su generalidad.

También en este caso viene á demostrarse el en que la suma es menor que el capital, que es, en efecto, cuando el hecho se verifica en sentido contrario, dando lugar á una proporción de términos inversamente proporcionales; pues esta fórmula 76.ª da la proporción inversa $S : C :: 1 : (1 + r)^t$ y la 24.ª produce la directa ó sea la de $S : C :: (1 + r)^t : 1$, en virtud de que tanto la S como la C se consideran multiplicadas por la unidad respectivamente, como propiedad de toda cantidad.

II

Disposiciones en el Código Civil

Sin derogar lo dispuesto en la Ley que antecede, el Código civil fija los siguientes artículos referentes al Interés, y por consiguiente á los préstamos:

Art. 1108. Si la obligación consistiere en el pago de una cantidad de dinero y el deudor incurriere en mora, la indemnización de daños y perjuicios, no habiendo pacto en contrario, consistirá en el pago de los intereses convenidos y, á falta de convenio, en el interés legal.—Mientras no se fije otro por el Gobierno, se considerará como el interés de seis por ciento al año.

Art. 1170. El pago de las deudas de dinero deberá hacerse en la especie pactada, y, no siendo posible entregar la especie, en la moneda de plata ú oro que tenga curso legal en España.

Art. 1740. Por el contrato de préstamo, una de las partes entrega á la otra, ó algu- na cosa no fungible para que use de ella por cierto tiempo y se la devuelva, en cuyo caso se llama comodato ú otra cosa fungible, con condición de volver otro tanto de la misma especie y calidad, en cuyo caso conserva simplemente el nombre de préstamo.—El coman- dato es esencialmente gratuito.—El simple préstamo puede ser gratuito ó con pacto de pagar intereses.

Art. 1753. El que recibe en préstamo dinero ú otra cosa fungible adquiere su pro- piedad y está obligado á devolver al acreedor otro tanto de la misma especie y calidad.

Art. 1754. La obligación del que toma dinero á préstamo se regirá por lo dispuesto en el artículo 1170.—Si lo prestado es otra cosa fungible ó una cantidad de metal no amonedado, el deudor debe una cantidad igual á la recibida y de la misma especie y calidad, aunque sufra alteración en su precio.

Art. 1755. No se deberán intereses sino cuando expresamente se hubieren pactado.

Art. 1756. El prestatario que ha pagado intereses sin estar estipulados, no puede reclamarlos ni imputarlos al capital.

Art. 1757. Los establecimientos de préstamos sobre prendas quedan además suje- tos á los reglamentos que le conciernen.

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

GRAN FABRICA
— DE —
SELLOS DE CAOUTCHOUC
Unica en la provincia de Córdoba
JOSE AMO Y RAMOS
ESMERO, PRONTITUD Y ECONOMIA EN LOS ENCARGOS
13, Duque de Hornachuelos, 13
Imprenta y Papeleria "LA PURITANA,"
CÓRDOBA
Catalogos gratis al que
los solicite



SANTA MATILDE

Fábricas de Estearina, Bujías

VELAS DE ESTEARINA Y DE CERA DE ABEJAS

Jabones comunes y de Tocador

OLEINA, GLICERINA, HIELO ARTIFICIAL

CERILLAS FOSFÓRICAS

— DE —
EDUARDO ALVAREZ
CÓRDOBA

III

Alteración del tanto por ciento legal

Disposición posterior muy reciente, ha variado el tipo del tanto por ciento legal, reduciéndolo al cinco en lugar del seis que hasta aquí ha venido rigiendo desde la ley de 14 de Mayo de 1856 á que nos hemos referido.

Como esta alteración, aunque importante para los efectos legales, no lo es de mayor interés para el asunto de que hacemos mérito en la descripción de los cálculos que venimos tratando, si bien tendremos que hacer aplicación más adelante, dejamos por ello sin fijar aquí literalmente tal disposición. Conste que esta modificación se ha efectuado para cuando tengamos que hacer uso del expresado *tanto por ciento legal*, y esto nos basta.

CAPITULO VIII

Discusión del interés compuesto

I

Discusión de la fórmula general

Hemos resuelto los problemas que anteceden del *interés compuesto*, cuando el tiempo es un número exacto de años, bajo el dominio de la fórmula que ya conocemos con la forma de

$$S = C(1 + r)^t$$

Vamos ahora á demostrar que esta fórmula es general para los casos en que el tiempo t sea también una fracción de año.

Llamemos a á este año, reducido ó expresado en el conjunto de sus partes alícuotas; como meses, días, etc., y por lo tanto, cada una de estas unidades inferiores estará representada por $\frac{1}{a}$.

Sea C un capital cualquiera, puesto á interés compuesto por una ó varias de estas unidades de tiempo, y llamemos x al tanto por ciento y por consiguiente al interés de una unidad de expresado capital.

Según estos datos, el interés en la primera unidad de tiempo, ó sea en $\frac{1}{a}$, será precisamente Cx , y la suma de este capital é intereses en la misma unidad de tiempo debe ser C más $Cx = C(1 + x)$.

En dos de estas repetidas unidades, dicha suma será, precisamente $C(1 + x)^2$.

En tres, será por igual razón, $C(1 + x)^3$.

Y, en general, en un número n de estas mismas unidades, pero menores que las que componen el año, que serán $\frac{n}{a}$, la suma del capital y sus intereses compuestos producidos debe ser S igual $C(1 + x)^n$. (74.^a)

Luego, cuando sea el conjunto de todas, que será cuando los dos términos de la fracción sean iguales, esto es $\frac{n}{a} = 1$, esta suma de capital é intereses ha de ser S igual $(1 + x)^a$ pero, en este caso es un año el tiempo, y, cuando así sucede, es r el tanto por ciento y á la vez el interés de la unidad produciéndose la fórmula, que ya conocemos, y que se expresa por S igual $C(1 + r)$, de la cual y de la anterior viene á resultar esta igualdad.

$$(1 + x)^a = (1 + r)$$

Extrayendo de estos dos miembros la raíz del grado a , nos viene esta otra

$$(1 + x) = (1 + r)^{\frac{1}{a}}$$

Poniendo, ahora, en la fórmula 74.^a, en lugar de $(1 + x)$ su igual $(1 + r)^{\frac{1}{a}}$ será

$$S = C \left((1 + r)^{\frac{1}{a}} \right)^n$$

Que efectuando la potencia, la convertimos en esta forma:

$$C(1 + r)^{\frac{n}{a}} \quad (75.^a)$$